

COMPROMISO DE RESERVACIÓN

EXPO RAIL
2 Y 3 DE OCTUBRE
EXPO SANTA FE • CDMX

• DATOS DEL EXPOSITOR

Nombre del Expositor: _____

Empresa: _____

Cargo en la Empresa: _____

Giro o Actividad: _____

• DOMICILIO

Calle: _____ No. Ext: _____ No. Int: _____ Colonia: _____

Delegación / Municipio: _____ Ciudad: _____ Estado: _____ País: _____

C.P.: _____ Teléfono: _____ E-mail: _____

• FACTURACIÓN

Razón Social: _____ R.F.C. _____

Calle: _____ Delegación/Municipio: _____

Colonia: _____ Estado: _____ País: _____

Ciudad: _____ Teléfono: _____ E-mail: _____

Aviso importante. Para la emisión de facturas es indispensable que nos envíen la Constancia de Situación Fiscal actualizada. Todas las facturas se emitirán con el USO de CFDI 03 gastos en general, en caso de requerir uno diferente favor de informarnos.

Contacto de reservación:

Flor Valeriano
fvaleriano@tcexpo.com.mx
55 8553 6369
Ventas T&C Exposiciones



ASOCIACIÓN MEXICANA DE FERROCARRILES, A.C.



EXPO RAIL

2 Y 3 DE OCTUBRE

EXPO SANTA FE • CDMX

STANDS

CATEGORÍA	CONCEPTO	BENEFICIOS	COSTO PATROCINIO SOCIOS 2025	COSTO PATROCINIO NO SOCIOS 2025
			NO incluye iva	NO incluye iva
3x3 mts SOCIO Y NO SOCIO	Espacios de 3x3 mts, Incluye : * Estructura de aluminio (octanorm) * Antepecho rotulado * 1 mesa tipo tablón con 2 sillas * 1 cesto de basura * 1 contacto doble de 1000 watts	BENEFICIOS * 3 gafetes de expositor * Presencia de marca en la pág web oficial del congreso	\$85,000.00	\$98,000.00
ESPACIO ORO	Espacio para maquinaria de 6 x 9m (36m2), Incluye : * 1 mesa (tipo tablón) * 2 sillas * 1 cesto de basura * 1 toma trifásica de 3x30 amp	BENEFICIOS * Presencia de marca en la pág web oficial del congreso con hipervínculo a su sitio web. * Presencia de marca en el programa * 4 gafetes de expositor * 7 becas	\$195,000.00	\$208,000.00
ESPACIO PLATINO	Espacios de Maquinaria de 21 x 6m (126m2), Incluye : * 1 mesa (tipo tablón) * 2 sillas * 1 cesto de basura * 1 toma trifásica de 3x30 amp	BENEFICIOS * Presencia de marca en la pág web oficial del congreso con hipervínculo a su sitio web. * Presencia de marca en el programa * 6 gafetes de expositor * 10 BECAS	\$263,000.00	\$275,000.00

PATROCINIOS ACADEMICOS

PATROCINIO	CONCEPTO - BENEFICIOS	CANTIDAD	COSTO PATROCINIO SOCIOS 2025	COSTO PATROCINIO NO SOCIOS 2025
			NO incluye iva	NO incluye iva
SEMINARIO MÉCANICO AAR JUEVES 2 DE OCTUBRE (2 por día) VIERNES 3 DE OCTUBRE (2 por día)	BENEFICIOS. A. El formato del seminario deberá incluir un video o presentación con un máximo de 15 min B. Incluye salón y equipo. C. Presencia de marca en la pantalla del salón de inauguración. D. Presencia de marca en la pág web de Expo Rail 2025. E. 2 becas	4	\$110,000.00	\$132,000.00
PONENCIA PATROCINABLE SALA 1 JUEVES 2 DE OCTUBRE	BENEFICIOS. A. Espacio de 30 minutos para presentación de la empresa B. Presencia de marca en la pág web de Expo Rail 2025. C. 2 becas	2	\$160,000.00	\$180,000.00

PATROCINIOS ESPECIALES

CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO PATROCINIO SOCIOS Y NO SOCIOS 2025 NO incluye iva
IMAGEN EN LA SEÑALÍTICA DEL EVENTO, incluye : * Presencia de marca en los señalamientos del evento, todo esto será en conjunto con la imagen del evento. * Presencia de marca en la pág oficial del congreso * 1 beca	3	\$132,000.00 C/U
COMIDA TIPO DELI (2 oct) , incluye : JUEVES 2 DE OCTUBRE 300 Pax. 2 tipos de ensalada, 3 variedades de baguettes preparadas, 2 postres diferentes y agua fresca. * Oportunidad de colocar 1 roll up con la imagen de la empresa patrocinadora. <i>(este material deberá ser proporcionado por la empresa patrocinadora)</i> * Oportunidad de colocar folletos en el área de comida <i>(este material deberá ser proporcionado por la empresa patrocinadora)</i> * 2 becas	2	\$240,000.00 C/U
COFFEE BREAK MATUTINO , incluye : JUEVES 2 DE OCTUBRE 300 Pax Servicio continuo de 1 a 4 hrs por la mañana. Café, Té, Agua, Refrescos, Pastas secas. * Oportunidad de colocar 1 roll up con la imagen de la empresa patrocinadora. <i>(este material deberá ser proporcionado por la empresa patrocinadora)</i> * Oportunidad de colocar folletos en el área de café <i>(este material deberá ser proporcionado por la empresa patrocinadora)</i> * 2 becas	1	\$180,000.00
COFFEE BREAK VESPERTINO, incluye : JUEVES 2 DE OCTUBRE 300 Pax Servicio continuo de 1 a 4 hrs por la mañana. Café, Té, Agua, Refrescos, Pastas secas. * Oportunidad de colocar 1 roll up con la imagen de la empresa patrocinadora. <i>(este material deberá ser proporcionado por la empresa patrocinadora)</i> * Oportunidad de colocar folletos en el área de café <i>(este material deberá ser proporcionado por la empresa patrocinadora)</i> * 2 becas	1	\$180,000.00
COFFEE BREAK MATUTINO, incluye : VIERNES 3 DE OCTUBRE 300 Pax Servicio continuo de 1 a 4 hrs por la mañana. Café, Té, Agua, Refrescos, Pastas secas. * Oportunidad de colocar 1 roll up con la imagen de la empresa patrocinadora. <i>(este material deberá ser proporcionado por la empresa patrocinadora)</i> * Oportunidad de colocar folletos en el área de café <i>(este material deberá ser proporcionado por la empresa patrocinadora)</i> * 2 becas	1	\$180,000.00
KIT DE BIENVENIDA, incluye : 800 Backpack Todos los accesorios contarán con el logotipo de la empresa patrocinadora junto con la imagen y/o logotipo del evento. * presencia de marca en la pág oficial del congreso * 4 becas	3	\$450,000.00 C/U
ESTACIÓN CARGADOR CELULAR incluye : JUEVES 2 DE OCTUBRE VIERNES 3 DE OCTUBRE A. Presencia de marca en los cargadores del evento, todo esto será en conjunto con la imagen del evento. * presencia de marca en la pág oficial del congreso * 1 beca	4	\$60,000.00 C/U
COCTEL DE BIENVENIDA, incluye : JUEVES 2 DE OCTUBRE * Presencia de marca en la pág oficial del congreso * Presencia de marca junto con la del evento en la ambientación del lugar <i>(la producción de este material estará a cargo de la empresa patrocinadora)</i> * Espacio para dar unas palabras por parte de la empresa patrocinadora al inicio del coctel * Oportunidad de presentar 2 edecanes con imagen de la empresa patrocinadora * 4 becas	1	\$360,000.00
CATA DE MEZCAL Y TEQUILA, incluye: JUEVES 2 DE OCTUBRE * Oportunidad de ambientar con 2 roll ups el área asignada. * Oportunidad de ofrecer una pequeña presentación con una explicación breve y prueba de mezcal. * Oportunidad de colocar folletos de la empresa patrocinadora en el área de Cata. * Oportunidad de presentar 2 edecanes con imagen de la empresa patrocinadora * Presencia de marca en la pág oficial del congreso * 4 becas INCLUYE: 1 enólogo, exhibición de diferentes tipos de mezcales y tequilas 1 mesa de 2.00 x 1.20 Mts con mantel	1	\$200,000.00



RESERVACIÓN STANDS Y PATROCINIOS

Tipo de Stand y/o Patrocinio: _____

No.de Stand y/o Patrocinio (incluir medida) _____

Costo de Patrocinio (número y letra) _____

Comentarios: _____

Contacto de reservación:

Flor Valeriano
fvaleriano@tcexpo.com.mx
55 8553 6369
Ventas T&C Exposiciones



ASOCIACIÓN MEXICANA DE FERROCARRILES, A.C.



EXPO RAIL

2 Y 3 DE OCTUBRE

EXPO SANTA FE • CDMX

CONDICIONES DE PAGO

OPCIÓN 1

1o. PAGO RESERVACIÓN 50%

2 y 3 DE OCTUBRE 2025 / EXPO RAIL

OPCIONES DE PAGO

Me comprometo a pagar la cantidad de (monto compromiso) _____ (día/mes/año)
_____ En el entendido de que el pago se realizará en una sola exhibición.

NOTA: ES IMPORTANTE REALIZAR ESTE PAGO DURANTE LOS PRIMEROS 10 DÍAS HÁBILES A LA RESERVACIÓN DEL DEL ESPACIO PARA CONSERVAR SU RESERVA.

2o. PAGO RESERVACIÓN 50%

Me comprometo a pagar la cantidad de (monto compromiso) _____
(día/mes/año) _____ En el entendido de que el pago se realizará en una sola exhibición.

OPCIÓN 2

PAGO AL 100%

Me comprometo a pagar la cantidad de (montocompromiso) _____ (día/mes/año)
_____ En el entendido de que el pago se realizará en una sola exhibición.

Es importante que considere tener pagada su reservación al 100% para poder tener acceso al montaje de la exposición por lo cual deberá enviar sus comprobantes de pago en un formato legible a Elizabeth Tavares etavares@tcexpo.com.mx y Flor Valeriano fvaleriano@tcexpo.com.mx

DATOS BANCARIOS

TYC EXPOSICIONES S.A. DE C.V.

BBVA BANCOMER

CUENTA. 0153 33 3566

CLABE. 012 180 00153 3335 667

PLAZA. 001 SUCURSAL. 0843 Nápoles

INDIQUE SU FORMA DE PAGO

- 02 Cheque Nominativo
- 03 Transferencia Electrónica
- 04 Tarjeta de crédito
- 28 Tarjeta de Débito
- 99 Otros indique cual

Enviar logotipo junto con este convenio, en los siguientes formatos jpeg, tiff, eps, ai o en curvas, a una resolución de 300 dpi.



ASOCIACIÓN MEXICANA DE FERROCARRILES, A.C.



EXPO RAIL

2 Y 3 DE OCTUBRE

EXPO SANTA FE • CDMX

POLÍTICAS DE CONTRATACIÓN Y CANCELACIÓN

PRIMERA USO Y DESTINO

EL EXPOSITOR se obliga a hacer uso de la superficie objeto del presente convenio para la exposición de los productos o servicios que fabrique o comercialice en los días que dure el evento.

SEGUNDA. MONTAJE EXPOSICIÓN, DESMONTAJE Y OBSERVACIÓN DEL REGLAMENTO.

EL EXPOSITOR manifiesta en este acto, que recibirá el reglamento de exposición por lo menos 15 días antes del evento, que lo conoce y que se obliga a difundir su contenido, entre su personal y/o al que designe y/o contrate para satisfacer sus requerimientos o cumplimiento de sus obligaciones, con el fin de cubrir todos los lineamientos estipulados en este documento.

TERCERA. VIGENCIA Y FORMA DE TERMINACIÓN.

El presente iniciará su vigencia a partir de la firma de este, "Convenio de Stands" y concluirá el día del desmontaje, siempre y cuando el espacio de exposición convenido sea entregado al EL ORGANIZADOR en las condiciones que se le entregó y que se haya liquidado al 100% del precio mismo. El incumplimiento de las estipulaciones contenidas en el presente convenio dará derecho a EL ORGANIZADOR a darlo por terminado, sin ninguna responsabilidad de su parte, mediante simple comunicación por escrito que este envíe a EL EXPOSITOR debiendo este último pagar al primero el consecuente pago de daños y perjuicios que correspondan de acuerdo con la política quinta. CUARTA. EMPRESAS CON DOMICILIO EN EL EXTRANJERO

Los expositores residentes en el extranjero deberán realizar el pago en dólares americanos o moneda nacional al tipo de cambio publicado en el Diario Oficial.

QUINTA. CANCELACIÓN.

- 1) Por causas ajenas a EL ORGANIZADOR se determine cancelar o posponer la fecha del XXII Expo Rail 2025, se obliga a comunicarlo por escrito a EL EXPOSITOR quien en este acto acepta llevar a cabo su exposición durante las fechas que en su oportunidad sean reprogramadas por parte de EL ORGANIZADOR, sin ninguna responsabilidad para este.
- 2) Si por las mismas causas, no imputables a EL ORGANIZADOR, éste determina cancelar en forma definitiva el XXII Expo Rail 2025, en este acto acepta liberar a EL ORGANIZADOR de toda responsabilidad, quedando este último únicamente obligado a devolver el importe total recibido por parte de EL EXPOSITOR, cantidad que deberá reembolsar durante los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se comunique oficialmente la cancelación del evento de referencia en el domicilio de EL EXPOSITOR.
- 3) Si la cancelación de participación es por parte de EL EXPOSITOR este se obliga a comunicarlo por escrito a EL ORGANIZADOR en caso de que EL EXPOSITOR notifique su cancelación con más de 60 días previos al evento, deberá cubrir el 50% del importe cancelado por gastos administrativos que EL ORGANIZADOR realiza derivada de su participación tales como, publicidad, elaboración de documentos, gestiones, promoción y difusión, etc. Si EL EXPOSITOR notifica su cancelación dentro de los 30 días previos al evento, este se obliga a cubrir el 100% del precio de los espacios de exposición, sin ejercicio alguno de devolución o reembolso, perderá el derecho a que se le bonifique cualquier pago ya realizado.

SEXTA. RESPONSABILIDAD POR DAÑOS CAUSADOS.

Es responsable EL EXPOSITOR de responder por los daños que sean ocasionados por él mismo, por su personal o por los que designe o contrate para el cumplimiento de sus obligaciones, así como el inmueble objeto del convenio y a terceros, por lo tanto, se obliga a satisfacer cualquiera reclamación que se origine en su contra derivado de esta circunstancia. En caso de que EL EXPOSITOR sufra algún robo, pérdida o extravío de sus bienes, equipos o materiales con que cuente o tenga designados para el desarrollo del evento de su exposición, será de su absoluta responsabilidad. Si el hecho ilícito hubiere ocurrido dentro de las horas en que el evento permanezca cerrado, será responsabilidad del personal de vigilancia que EL ORGANIZADOR hubiere contratado en tal circunstancia, previa comprobación estricta de lo ocurrido, siendo notificado o inventariado ante las instancias correspondientes en un plazo de reclamación no mayor a 10 días naturales. Así mismo EL EXPOSITOR en este acto se obliga a indemnizar y a sacar en paz y a salvo EL ORGANIZADOR de cualquier reclamación, queja, demanda, denuncia y/o en general cualquier litigio que pudiera surgir con motivo del arrendamiento que tiene celebrado EL ORGANIZADOR con el propietario del inmueble con relación al subarrendamiento objeto del presente contrato. SÉPTIMA. FALTA DE PAGO.

En el supuesto que EL EXPOSITOR no cubra la totalidad del precio pactado, faculta a EL ORGANIZADOR para que el documento denominado "CONVENIO DE STANDS Y PATROCINIOS" se traduzca en el documento legal más efectivo de cobro, por lo que acepta que debe y pagará incondicionalmente a EL ORGANIZADOR la cantidad que se le deje de cubrir derivado de dicho documento, al cual no se podrá negar su validez, más los intereses que se generen por la falta de pago oportuno.

En función de lo anterior, se establece que el precio convenido deberá ser pagado totalmente a más tardar dentro de los 45 días previos al EVENTO, por lo que, en caso de no realizarse el pago correspondiente, EL ORGANIZADOR no autorizará ni permitirá la utilización de STAND alguno, por lo que desde este momento es liberado de cualquier responsabilidad por no permitir la utilización de STAND, si los mismos no ha sido cubierto totalmente su costo durante el periodo antes indicado.

OCTAVA. EL CONTRATO MARCO.

LAS PARTES manifiestan que aceptan y reconocen que el presente documento denominado "POLÍTICAS DE CONTRATACIÓN, CANCELACIÓN Y PAGO." Es un ANEXO del contrato marco suscrito para la realización y organización del "EVENTO" donde participará EL EXPOSITOR. NOVENA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

Para la interpretación y cumplimiento del documento denominado CONVENIO DE STANDS Y PATROCINIOS, "LAS PARTES" aceptan expresamente someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, y aceptan expresamente que la ley aplicable será el Código de Comercio, por lo que, ante ello, renunciar ante cualquier otra jurisdicción que les pudiera corresponder con motivo de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

FIRMA

NOMBRE DEL SOLICITANTE